

PRIMERA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022, CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2022, A LAS TRECE HORAS, EN EL SALON DE ACTOS DEL ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE VALLADOLID.

En la Ciudad de Valladolid, a doce de abril de dos mil veintidós, siendo las trece horas, y previa convocatoria en forma cursada el día veinticuatro de marzo, se reúnen en el Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid, un total de 13 colegiados/as, a fin de celebrar la Primera Junta General Extraordinaria del año dos mil veintidós de este Ilustre Colegio de Abogados, bajo la Presidencia del Sr. Decano don Javier Martín García.

En primer lugar, el Sr. Decano hace referencia a la Junta General Ordinaria convocada para el día 23 de marzo de 2022, que hubo de suspenderse, al no cursarse la convocatoria en tiempo y forma debido a una incidencia sufrida por el programa de gestión denominado SIGA el pasado 8 de marzo, tal y como se acredita con el documento suscrito por el Director de Infraestructura Tecnológica.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión de 21 de diciembre de 2021.

Sin necesidad de previa lectura, al haber sido facilitada copia a todos los colegiados/as, se procede a la votación, siendo aprobada por unanimidad.

2º.- Reseña que hará el Sr. Decano de los acontecimientos más importantes del Colegio durante el año anterior.

Antes de pasar a la reseña de acontecimientos, por el Sr. Decano se manifiesta su interés en realizar un par de apuntes. El primero de ellos, es el relativo al acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado con esta misma fecha, para retomar el uso de la toga para las actuaciones en salas de vistas o estrados, que en todo caso será de uso voluntario, al estar vigente y prorrogada su dispensa, acordada por la Ley 3/2020 medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19, en el ámbito de la Administración de Justicia, remitiendo en el día de hoy una circular informativa al respecto.

Como segunda cuestión, hace referencia a la próxima convocatoria de una Junta General Extraordinaria, para la aprobación del proyecto de Estatuto, cuya propuesta se hará llegar con la oportuna convocatoria, para que las compañeras y compañeros puedan hacer las propuestas que estimen oportunas. La fecha prevista será el día 19 de mayo de 2022 en el Palacio de Congresos Conde Ansúrez.

En lo que respecta a los acontecimientos del pasado año, y sin perjuicio de su posterior desarrollo con los datos precisos, quiere poner de manifiesto su agradecimiento tanto al personal, a la Junta de Gobierno y a los miembros de las distintas comisiones, por la magnífica labor realizada a lo largo del año, el cual y a pesar de lo esperado, no ha sido especialmente benigno, deseando que el presente año cambie la tendencia en positivo, tras lo vivido en los años 2020 y 2021.

Seguidamente, hace un breve resumen de la actividad institucional realizada, destacando, en cuanto a nuestro Consejo Autonómico, la renovación del mandato de don Julio Sanz Orejudo, como Presidente del mismo, y del acuerdo adoptado el 23 de julio de 2022, en el cual se le concedió a don Javier Garicano Añibarro la Gran Cruz del Consejo de la Abogacía de Castilla y León. Asimismo, hace alusión, a la convocatoria de los Premios de Igualdad, convocados por el Consejo General de la Abogacía, recayendo el primer premio en la Agrupación de Mujeres Abogadas de Valladolid.

De igual modo, poner de relieve su deseo, y el de la Junta de Gobierno, en retomar las actividades académicas, lúdicas y deportivas durante el presente año, especialmente en estas fechas que se aproximan, en las cuales se pueden desarrollar actividades al aire libre.

Por último, quiere hacer mención al gesto de un compañero del ICAVA, don Carlos González Añó quien, con motivo del conflicto bélico surgido en Ucrania, se ha desplazado a la frontera con Polonia con la finalidad de repatriar a varias familias a ciudades españolas, señalando que existe una cuenta bancaria donde se pueden realizar donaciones para dicha causa.

MEMORIA 2021

A través del presente documento, se pretende recoger una breve reseña de los acontecimientos y estadísticas más relevantes del pasado año 2021, un año sin duda marcado por la pandemia provocada por el COVID19, que nos ha supuesto una serie de cambios y roles en la forma en la que veníamos prestando nuestra profesión.

Es de justicia hacer un reconocimiento a todos los compañeros y compañeras que durante el año hemos prestado los servicios de guardia pues, con independencia del riesgo personal que ello conllevaba, la situación de total incertidumbre agravaba aún más las dificultades en la prestación de los servicios, afectando sin duda, tanto al ámbito profesional como al personal.

Esperamos que, aunque la situación es todavía complicada y llena de dudas e incertidumbres, debemos afrontarla desde la esperanza y el optimismo, aún a pesar de que esta pandemia ha doblegado muchas vidas y ha minado nuestra salud física y

mental. Pero es hora de confiar en la ciencia y en las vacunas administradas, en la confianza de que tengan el efecto deseado. Sin duda, la situación vivida ha sido una prueba para la sociedad en general, y para el colectivo en particular que ha estado a la altura en este nuevo contexto, si bien los hechos vividos deben servirnos para replantearnos el futuro y promover las actuaciones necesarias para que en la medida de lo posible puedan paliar la situación generada por la pandemia.

Todo esto nos permite afrontar el futuro con cierto optimismo, deseando que en este año 2022, que aún se presenta complicado, agravado por el conflicto bélico que actualmente padecemos, podamos recuperar –aunque sea parcialmente- todas las actividades colegiales, formativas y lúdicas, algunas de las cuales ya pudimos llevar a cabo durante el año 2021.

Antes de comenzar a detallar la reseña de las actividades ordinarias, reseñar que, en el año 2021, por fin se publicó el nuevo Estatuto General de la Abogacía, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de julio de 2021. También se procedió a la publicación del reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, que impuso varias novedades en la tramitación y gestión de los servicios de asistencia jurídica gratuita.

A continuación, y tal y como determina el Estatuto General de la Abogacía en su art. 82, es obligación de la Junta de Gobierno informar a los colegiados en la Junta General Ordinaria del primer trimestre del año en curso, de los acontecimientos más importantes que hayan tenido lugar durante el año finalizado, en relación con el Colegio. Asimismo, y en cumplimiento del principio de transparencia en la gestión, previsto en el art. 11 de la Ley 2/1974 introducido por la Ley 25/2009, se pone a disposición la presente memoria junto con la memoria relativa a la ejecución presupuestaria.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en los vigentes Estatutos, así como el compromiso de transparencia, comparecemos en esta primera Junta General del año, para realizar una síntesis de las actividades y acontecimientos más importantes desarrollados en el Colegio durante el ejercicio anterior, dejando así constancia del día a día de la vida colegial.

I.- RELACIONES INSTITUCIONALES DEL COLEGIO.

Consejo General de la Abogacía.

Durante el pasado año, se han celebrado un total de nueve Plenos (presenciales y telemáticos) del Consejo General de la Abogacía, asistiendo el Decano a todos ellos, manteniendo una intensa participación en las actividades del Consejo.

Mención especial merece el galardón otorgado por el Consejo General de la Abogacía la Agrupación de Mujeres Abogadas de Valladolid, que se alzó con el “I Premio de Igualdad de la Abogacía”, viniendo así a reconocer su labor de quienes trabajar para erradicar la discriminación por razón de sexo o género.

Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Se han celebrado un total de cinco Plenos asistiendo a todos ellos el Decano. A dichos plenos han asistido la Sra. Palmero Marcos y el Sr. Díez Segoviano, dada su condición de Consejeros no Decanos.

En el Pleno celebrado el 12 de marzo, se produjo renovación del mandato de Presidente a favor de don Julio Sanz Orejudo. Asimismo, en el pleno del 23 de julio de 2021, se acordó, a petición de nuestro Colegio conceder a nuestro compañero y Decano, Javier Garicano Añíbarro, la Gran Cruz al Mérito de la Abogacía de Castilla y León, como reconocimiento a la gran labor realizado en el seno del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, así como por su generoso esfuerzo, trabajo y dedicación durante el exitoso XII Congreso de la Abogacía Española, que trajo a Valladolid, y a Castilla y León, a más de 1.500 profesionales, y que ha supuesto un hito en la Abogacía en general.

Continúa la colaboración con la editorial Tirant lo Blanch, habiéndose renovado el convenio mediante el cual se nos facilita desde hace varios años la base de datos de Legislación y Jurisprudencia. También, se mantiene la denominada “Biblioteca Digital” que constituye sin duda una herramienta de trabajo imprescindible para los Abogados de nuestra Comunidad Autónoma.

Se ha prorrogado el convenio con la Gerencia de Servicios Sociales de colaboración para el desarrollo de actuaciones de formación y de atención profesional a víctimas de violencia de género, celebrándose las jornadas formativas en el mes de noviembre de forma telemática, a las cuales asistieron cerca de 200 colegiados/as. En lo que respecta a las actuaciones profesionales realizadas bajo este convenio, se han realizado un total de 80 actuaciones profesionales.

Mutualidad General de la Abogacía.

Nuestra principal entidad de previsión social, con quien mantenemos una estrecha relación, derivada de las prestaciones suscritas con los Mutualistas pertenecientes el ICAVA. En este año tan singular, la Asamblea General de la Mutualidad, tuvo lugar el 12 de junio de 2021. A dicha reunión asistieron las colegiadas doña Cristina Miguélez Sanz y doña Purificación Palmero Marcos, el colegiado don José

M.^ª Díez Segoviano, acudiendo como representante de los protectores y don Javier Martín García en su condición de Decano.

Se continua con el convenio denominado “Cátedra de la Mutualidad”, cuya finalidad es el desarrollo e impartición de citadas materias en las clases del “Máster de Acceso a la Abogacía”.

Reseñar que tanto el delegado de la Mutualidad del Colegio, así como el personal que colabora con la misma, han asistido de forma presencial a las jornadas informativas y/o formativas que a tal efecto se convocaron.

Administración de Justicia.

Como ha sido tradición durante la trayectoria de nuestro Colegio, se ha mantenido una permanente y cordial relación con los representantes de la Administración de Justicia, tanto con el Tribunal Superior de Justicia, a través de su representante en nuestra ciudad, como con la Audiencia Provincial, Fiscalía, Juzgado Decano y Secretario Coordinador, así como con otros Jueces y Magistrados, y con la Junta de Personal a través de sus representantes.

En este año tan singular, la relación con las autoridades judiciales locales ha sido casi permanente y siempre en aras a intentar, en la medida de nuestras posibilidades, recuperar el funcionamiento ordinario de la Administración de Justicia, salvaguardando los intereses de todos los operadores y siguiendo las directrices que nos indicaban las autoridades sanitarias en cada momento, prueba de ello es la continuidad del protocolo para la celebración de actos procesales de forma telemática, que supone una alteración de nuestros registros habituales de trabajo.

Administración del Estado, Autonómica y Local.

El Colegio, esencialmente a través del Decano, ha mantenido una fluida relación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y con los responsables del Centro Penitenciario.

Como hemos referido, se viene manteniendo un contacto permanente con los responsables de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, atendiendo a la evolución de la pandemia, y con el fin de prestar el servicio más eficiente. En el mes de junio, y atendiendo al acuerdo adoptado por la Comisión de Coordinación de Policía Judicial, se retomó la asistencia letrada de forma presencial.

Con la Junta de Castilla y León, se han tenido contactos periódicos con las distintas Consejerías, Gerencias y Servicios, ello en función de las respectivas

competencias sobre la cuestión o hecho puntual sobre el que se hubiera necesitado la intervención o colaboración de la Administración Autonómica.

En lo que respecta a la Corporación Local, se mantienen contactos periódicos con la Alcaldía y varias concejalías, para todo aquello que redunde en beneficio de ambas Instituciones. Se mantiene el convenio suscrito con el Ayuntamiento para la prestación del SOJ-CEAS y el turno denominado “segunda oportunidad”.

Especial mención merece el convenio firmado con la Diputación Provincial de Valladolid, que confluye sobre varios puntos; asesoramiento a jóvenes, segunda oportunidad y mediación vecinal, cuyo funcionamiento y expectativas han superado las inicialmente creadas, estando en la actualidad pendientes de renovar el convenio para el presente ejercicio. De igual modo, se procedió a la renovación del convenio con la Diputación para la defensa judicial de entidades locales de la Provincia.

Universidades-Master Acceso.

Durante el año 2021, se han mantenido diversas reuniones con los responsables de la UVA, de cara a la permanente mejora del funcionamiento del Master de Acceso, cuya gestión en lo que concierne a las prácticas profesionalizantes corresponde al propio Colegio.

Colegio de Procuradores.

Con el Colegio de Procuradores, hemos continuado estrechando la cordial relación que tan buenos resultados ha proporcionado a ambas Corporaciones a lo largo del tiempo, manteniendo reuniones periódicas con los miembros de su Junta de Gobierno con la idea de estrechar la colaboración entre ambos colectivos.

Real Academia de Legislación y Jurisprudencia.

Como en años anteriores, ha proseguido la relación que se mantiene con la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, a la cual se le ceden nuestras instalaciones para organizar el Foro Académico, que se celebra los primeros lunes de cada mes, siendo muchos de ellos de forma telemática o bimodal.

II.- ACTOS SOCIALES.

Consecuencia de la pandemia en la que aún estamos inmersos, la tradicional fiesta que llevamos a cabo el 5 de enero de los Reyes Magos hubo de suspenderse, atendiendo a que la situación epidemiológica en ese momento no aconsejaba este tipo de celebraciones.

De igual modo, la tradicional fiesta de la primavera, también hubo de suspenderse, al considerar poco aconsejable este tipo de eventos.

Tras una razonable mejora de la situación, el 1 de octubre tuvo lugar el acto de juramento o promesa de los profesionales de la Abogacía incorporados en el año 2020. El 22 de octubre, se llevó a cabo otro acto de juramento o promesa de los colegiados incorporados en el año 2021.

El 12 de noviembre, tuvo lugar la entrega de la insignia de oro y plata a los compañeros y compañeras que en el año 2020 cumplieron 50 y 25 años de ejercicio profesional. Dicho acto se llevó a cabo con las restricciones de aforo acordadas en su momento, reconociendo a los letrados don Luis García Delgado y don Antonio Córdova Fernández por sus cinco décadas de pertenencia al Colegio.

Finalmente, el día 26 de noviembre, se celebró la fiesta anual del Colegio, iniciándose con una misa en la Iglesia de San Martín, en recuerdo de los compañeros fallecidos. A continuación, tuvo lugar el acto solemne en el que nos acompañaron las autoridades judiciales, procediendo a entregar la insignia de oro del Colegio a los letrados don José Allende, don Agustín Valverde y don Manuel Conde, en reconocimiento a sus 50 años de ejercicio profesional. A continuación, se hizo entrega de la insignia de plata a los compañeros y compañeras con motivo de sus 25 años de ejercicio profesional, y la entrega de la Medalla de Junta de Gobierno a don Javier Fresno, don Juan Luis Barón y doña Laura Blázquez, finalizando el acto con la entrega de una réplica del bastón de mando a quien fue nuestro Decano don Javier Garicano Añibarro.

Lamentablemente, nuestra tradicional “fiesta del árbol”, también hubo de ser suspendida, dado el repunte de la pandemia en las fechas navideñas.

III. VIDA CORPORATIVA.

VII Jornadas de Juntas de Gobierno.

En el mes de septiembre, se celebraron en la ciudad del Bilbao las VIII Jornadas de Juntas de Gobierno, a las cuales acudimos los miembros de la Junta de Gobierno, con la finalidad de compartir las experiencias y gestión de los Colegios.

Al igual que en las anteriores jornadas, se retomaron los denominados talleres y compartir las “buenas prácticas”, que sirven para facilitar la innovación en la mejora del servicio a la ciudadanía y a la profesión.

En esta ocasión los talleres fueron los siguientes:

1. Organización, Gestión e Innovación.
2. Servicios y prestaciones de los Colegios a colegiados y ciudadanía.
3. Formación.
4. Turno de Oficio.
5. Deontología.
6. Comunicación y Marca 'Profesional de la Abogacía'.
7. Métodos Adecuados de Resolución de Controversias.
8. Derechos Humanos.
9. Conciliación e Igualdad en la Abogacía.

Junta Generales.

Durante el año 2021 se han celebrado las dos Juntas Generales que preceptúa nuestro Estatuto, la primera celebrada el 25 de marzo de 2021 y la segunda celebrada el pasado mes de diciembre para la aprobación del presupuesto del año en curso.

Juntas de Gobierno.

A lo largo del pasado ejercicio, se han celebrado un total de 13 sesiones de Junta de Gobierno, siendo seis de ellas de forma telemática. En el mes de junio tuvo lugar la Junta de Gobierno que aprobó el borrador del proyecto del Estatuto del ICAVA, siendo intención de la Junta de Gobierno someterlo a votación de la Junta General que se convoque a tal efecto en el primer semestre de 2022.

Nuevas tecnologías.

En lo que respecta a la implantación del certificado electrónico entre los colegiados, hemos alcanzado ya la cifra de 1.145 colegiados con firma electrónica de la Autoridad de Certificación de la Abogacía. Desde el 1 de enero de 2016 es obligatorio el uso del sistema **Lexnet** para que los abogados/as se comuniquen electrónicamente con los Juzgados, para lo que es imprescindible disponer de una firma electrónica en soporte de tarjeta, siendo éste el tipo de firma que proporciona el Colegio a sus colegiados/as.

Las utilidades a las que se tiene acceso a través de internet, gracias al certificado ACA, comprenden tanto las específicas de la abogacía (Lexnet, volantes a prisiones, buromail, envío de SMS y FAX, informes de clientes para la prevención de blanqueo de capitales, reclamación de daños personales derivados de accidentes de circulación), como otras más generales en virtud de los acuerdos alcanzados con 40

Administraciones Públicas y otras instituciones (agencia tributaria, agencia de protección datos, registradores, catastro...).

La cuenta de correo electrónico corporativa **@icava.org** es suministrada por Microsoft, tratándose en concreto del producto **Office365**. Proporciona una capacidad de mensajes almacenados de 50Gb, se permite almacenar ficheros en la nube con un total de 1Tb (Onedrive), incorpora una gestión profesional de contactos, agendas y tareas, cuenta con una interfaz intuitiva fácil de utilizar, permite mensajería instantánea y edición de documentos online (Word, Excel ...). El número de cuentas de correo que el colegio ha facilitado a sus colegiados/as se eleva a 638, lo que contribuye a que actualmente las comunicaciones se realicen a través de e-mail a un 99% de colegiados.

Continúan los acuerdos firmados con distintas editoriales para el acceso a sus bases de datos a través de nuestra web, de forma gratuita para nuestros colegiados/as. En concreto se dispone de acceso a la base de “Tirant lo Blanch” (jurisprudencia y legislación), “Aranzadi” (jurisprudencia, legislación, formularios y convenios colectivos si bien la jurisprudencia se limita a los últimos 5 años) y “Vlex” (jurisprudencia, legislación, boletines, revistas, formularios, convenios, doctrina ...). En noviembre además se incorporó el acceso a 2 nuevas bases de datos “Dataley” y “La Ley Digital” de la editorial Wolters Kluwer.

También continúa el acuerdo firmado con “Tirant lo Blanch”, para el acceso al servicio llamado “nube de lectura”, mediante el cual se permite el acceso a través de nuestra web a todo el fondo editorial publicado por “Tirant lo Blanch” como si de una biblioteca virtual se tratara, gestionando los “préstamos” de libros que realiza cada colegiado (un máximo de 12 al año).

Continúa en funcionamiento “PIC virtual”, es decir, un Punto de Información Catastral donde los colegiados/as pueden solicitar certificados catastrales sin necesidad de desplazarse a las oficinas del catastro.

A través de la página web, ofrecemos el servicio “Observatorio legal”, mediante el cual, y gracias a la colaboración desinteresada de un grupo de compañeros y compañeras, podemos consultar las novedades más relevantes tanto en materia de legislación como de jurisprudencia.

El servicio SMS, se continúa utilizado para enviar un recordatorio 24 horas antes del comienzo de las guardias del turno de oficio a cada colegiado.

Las jornadas de formación se transmiten a través de **video-streaming en directo**, utilizando la plataforma “zoom”. Los videos son alojados posteriormente en un

servidor especial de video-streaming y el acceso a los mismos se realiza mediante nuestra página. Durante el año 2021 se celebraron un total de 24 jornadas formativas.

Ofrecemos en el colegio acceso Wi-Fi, mediante el cual todos los colegiados/as que lo deseen pueden acceder a internet, a través de sus dispositivos portátiles, desde cualquier ubicación dentro del edificio del Colegio.

El Colegio dispone de 8 ordenadores para el uso por parte de los colegiados/as (6 en la biblioteca y 2 en las salas de visita), en los que se puede confeccionar escritos, consultar su email, acceder a Lexnet mediante su firma electrónica o utilizar las bases de datos contratadas por el Colegio. También contamos con 2 fotocopiadoras para el uso particular de los colegiados/as mediante la tarjeta de fotocopias correspondiente. Igualmente se dispone de 3 scanner a disposición de los colegiados/as configurados con los requisitos que exige Lexnet para la presentación de documentación (archivos en formato PDF/A con la característica de OCR).

De igual modo se ofrece la participación de todos a través de las “redes sociales”, en las que contamos con un perfil tanto en Facebook como en Twitter, donde todos los colegiados/as pueden consultar las noticias, cursos y cualquier tipo de evento, así como incorporar los comentarios que estimen oportunos.

Los colegiados/as pueden acceder mediante su firma electrónica a consultar sus datos colegiales, facturas, turno de oficio, etc. a través del sistema de gestión colegial denominado **SIGA** (Sistema Integral de Gestión para la Abogacía), aumentando así la capacidad de trabajo online y seguridad de los datos tratados. Este año se ampliaron las utilidades de SIGA, permitiendo al propio colegiado/a justificarse online el inicio/fin de las designaciones en turno de oficio, adjuntando la correspondiente documentación acreditativa.

La comisión TIC del ICAVA dispone de un Blog, en la página colegial, donde informa puntualmente de cualquier novedad interesante para los colegiados/as, habiéndose creado las llamadas “perlas tecnológicas” que no es otra cosa que comentarios, análisis o consejos sobre todo el mundo tecnológico que nos rodea.

Centralita de guardias. Continúa con una magnífica acogida la centralita virtual para atender los diferentes servicios de guardia de ICAVA. Mediante un único número y a través de un menú de opciones, los juzgados y cuerpos de seguridad pueden contactar con los diferentes colegiados/as que figuren de guardia el día correspondiente, y la centralita desvía la llamada al móvil del colegiado/a.

Vistas telemáticas. Las partes reciben una citación que contiene la dirección de internet a la que hay que acceder y una clave para que les permita el acceso. El

colegiado/a únicamente necesita disponer de un ordenador con conexión a internet, altavoz, cámara y micrófono. En el colegio **se ha habilitado 4 despachos** con su correspondiente ordenador configurado para acceder a las vistas telemáticas si algún colegiado/a lo necesitara (conviene reservar la sala previamente). Igualmente, el colegio dispone de varios portátiles con webcam, por si fueran necesarios.

Centralita telefónica. Las líneas analógicas de cobre que disponía el Colegio, han sido sustituidas por nuevos terminales telefónicos con tecnología VozIP, lo que permite un mayor control sobre las llamadas, ahorro telefónico y configuración de opciones más avanzada.

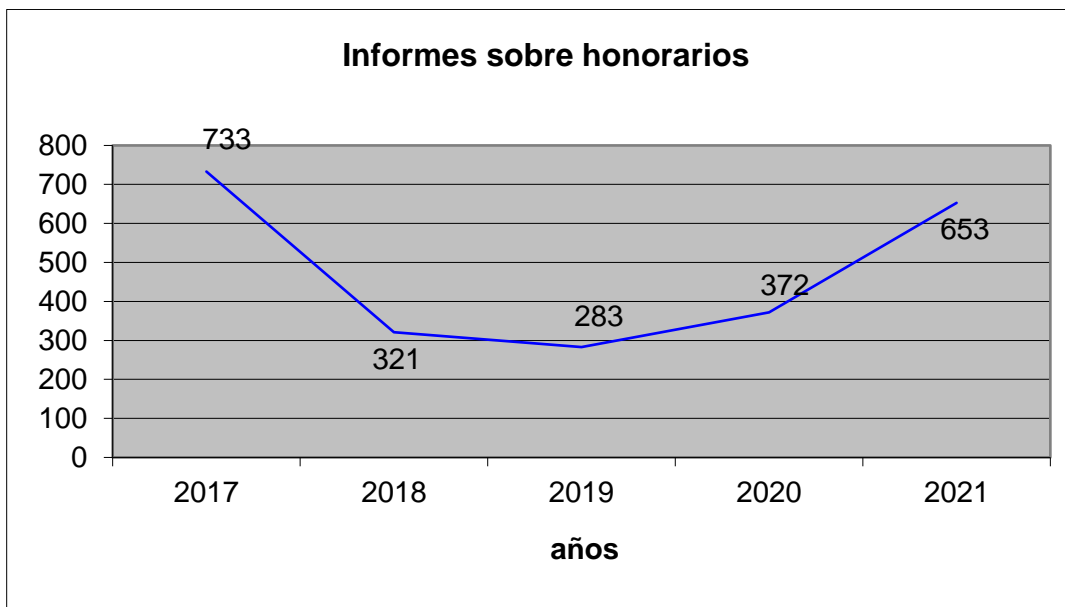
COMISIONES.

Antes de entrar a valorar la labor que realizan las Comisiones, quiero dejar constancia del reconocimiento de la Junta de Gobierno a todos los colegiados/as que, integrados en las mismas, apoyan generosamente la labor de la Junta posibilitando así la intensa actividad desplegada por el Colegio a lo largo del año

1.- Honorarios.

La Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Honorarios, ha resuelto un total de 618 informes relativos a las impugnaciones de honorarios, siendo el total de informes solicitados durante el año de 655 (372 año 2020), lo cual supone casi duplicar la cifra de los informes solicitados en el año 2020.

Dicho aumento, se debe principalmente a los informes que se solicita en el orden civil, derivados de las tasaciones con motivo de los procedimientos sobre nulidad de cláusulas suelo y nulidad de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.



En relación con esta materia, es preciso insistir una vez más en la conveniencia de que, previamente a la presentación de las tasaciones de costas, se apuren al máximo las vías de negociación, evitando así el trámite judicial de una cuestión que, amistosamente, puede resolverse de forma más rápida, eficaz y económica.

Los informes de honorarios son resueltos por la Junta de Gobierno, en virtud de las facultades conferidas en el Estatuto General de la Abogacía, previo estudio de la propuesta realizada por la Comisión de Honorarios a través de uno de sus miembros. A éstos hay que agradecer el detenido estudio de las actuaciones judiciales, sobre el que, en la mayoría de los casos, descansan los fundamentos de los dictámenes suscritos por la Junta de Gobierno.

Por último, hacer mención a los informes emitidos al amparo del art. 339. de la L.E.C., en los cuales se designa un miembro de la Junta de Gobierno para llevarlo a cabo, y que, en su caso y a petición de las partes, podrá comparecer en el Órgano Judicial a ratificarlo.

2.- Deontología.

Desde la Junta de Gobierno, en colaboración con la Comisión Deontológica, se ejerce y desarrolla la función de ordenación de la actividad profesional, velando por la formación ética y dignidad profesional, así como por el debido respeto a los derechos de los particulares.

Con el fin de dotar a la Comisión Deontológica de un mejor funcionamiento la Junta de Gobierno en su sesión de veintiocho de abril de dos mil ocho, acordó delegar

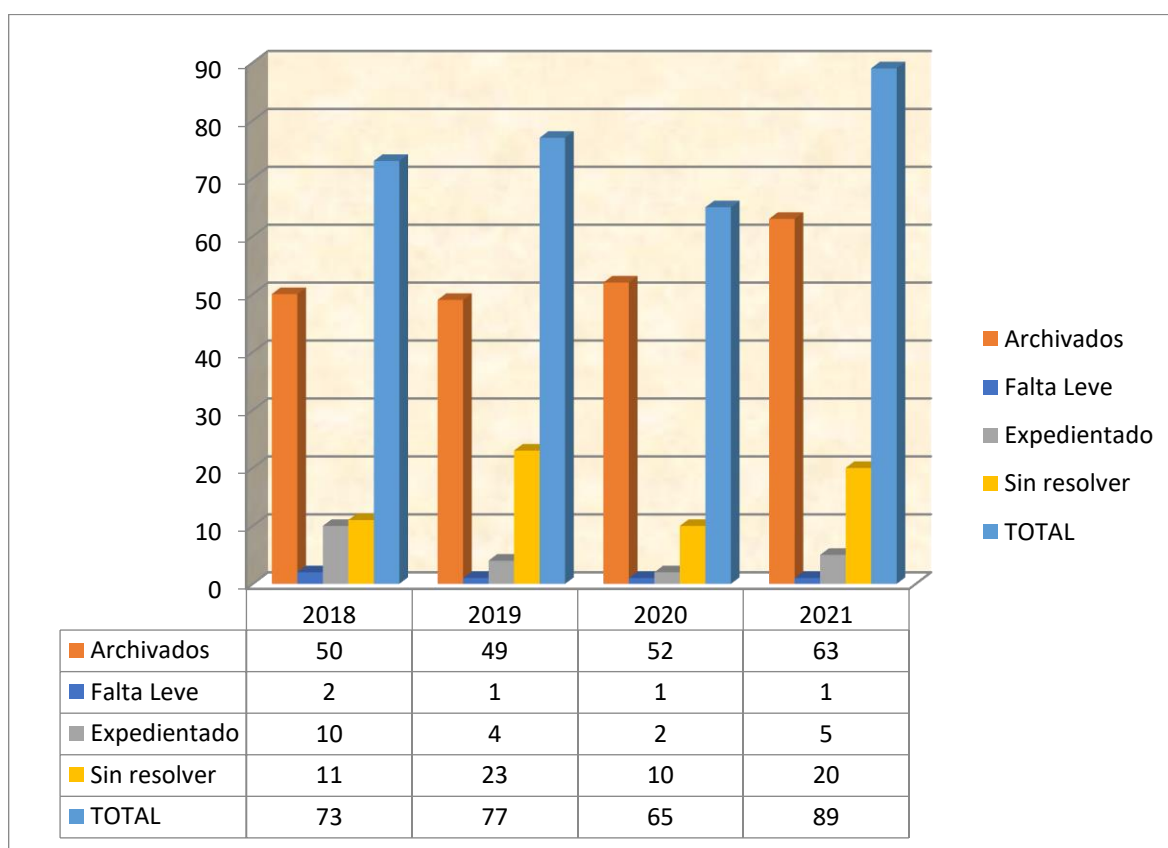
en la citada Comisión el ejercicio de las facultades previstas en el art. 33-K) del Estatuto del Colegio de Abogados de Valladolid, excepto la facultad no delegable de adoptar la resolución que ponga fin al expediente o información previa.

El complejo, cuidadoso y discreto trabajo que requiere esta área, sufre variación en los datos estadísticos con respecto a años anteriores, conforme se puede observar en el gráfico.

Se abrieron 72 informaciones previas de las cuales 57 fueron archivadas, 14 quedaron pendientes de resolver y 1 no era competencia del ICAVA y fue trasladada al Colegio de Abogados correspondiente.

Se incoaron 20 expedientes disciplinarios, de los cuales 6 quedaron pendientes de resolver, 5 se sancionaron con suspensión del ejercicio profesional, 1 se sancionó con apercibimiento por escrito, 6 fueron archivados, 1 se suspendió su tramitación hasta que el órgano judicial dictara resolución y 1 fue estimado por el CACYL.

Se recurrieron en alzada, ante el Consejo de la Abogacía de Castilla y León, 8 resoluciones, de las cuales 4 fueron inadmitidas, 1 archivado, 1 estimado y 2 desestimados, todo ello conforme al siguiente gráfico:



3.- Turno de oficio y asistencia letrada al detenido.

Como es público y notorio una de las principales manifestaciones de la función social de la Abogacía es la prestación de los distintos servicios de asistencia y orientación jurídica al ciudadano, mediante la participación voluntaria en los servicios del turno de oficio.

En este contexto y gracias a la disposición del Diputado de la Junta de Gobierno adscrito a este servicio, así como a todos los compañeros/as que integran la Comisión del Turno de Oficio, se ha avanzado tanto hacía una especialización de los servicios de asistencia, con la diversificación de los distintos turnos, como en el establecimiento de requisitos mínimos de experiencia profesional previa.

Antes de comenzar con las cuestiones más significativas, hemos de realizar una breve mención a la publicación del R.D. 141/2021, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, reseñando algunas de las cuestiones más relevantes:

Se recogen los requisitos generales mínimos exigibles a los Abogados, para prestar los servicios de asistencia jurídica gratuita (art. 32), manteniéndose la necesidad de tres años de ejercicio profesional, así como la superación de los cursos o pruebas de acceso a los servicios, y estableciéndose que no solo será necesario tener despacho, único o principal, en el ámbito del colegio responsable del servicio, sino además estar inscrito en este.

Se establece que los libramientos de las subvenciones se efectuarán mensualmente (art. 42.2), y que además serán compensadas no solo las actuaciones profesionales previstas por la ley en relación con quienes sean beneficiarios del derecho a la asistencia jurídica gratuita, sino también (art. 42.1) aquellas que hayan sido prestadas a detenidos, presos, investigados o acusados en un proceso penal, cuando su intervención lo sea por designación judicial, siempre que en el correspondiente expediente de asistencia jurídica gratuita no se hubiera obtenido dicho beneficio por insuficiencia de documentación y no se hayan satisfecho los derechos y honorarios profesionales.

En todos los supuestos, la documentación acreditativa de la actuación profesional realizada ha de ser presentada en el Colegio, dentro del plazo de un mes natural, contado a partir de la fecha de su realización.

Lamentablemente, el nuevo texto no colma las expectativas de la Abogacía, al considerar que la cuantificación de los baremos en la mayoría de los casos, resulta exigua para la labor profesional que requieren la mayoría de ellos.

Como ya es conocido, en el mes de julio de 2020, se implantó la denominada “centralita de guardias” dado que en la situación de emergencia sanitaria actual se hacía imprescindible optar por un sistema de gestión de los cambios de guardia. Tras más de año y medio de funcionamiento, podemos afirmar que la gestión a través de este medio ha cumplido con creces las expectativas iniciales, siendo mínimas las disfunciones que se han observado en este periodo.

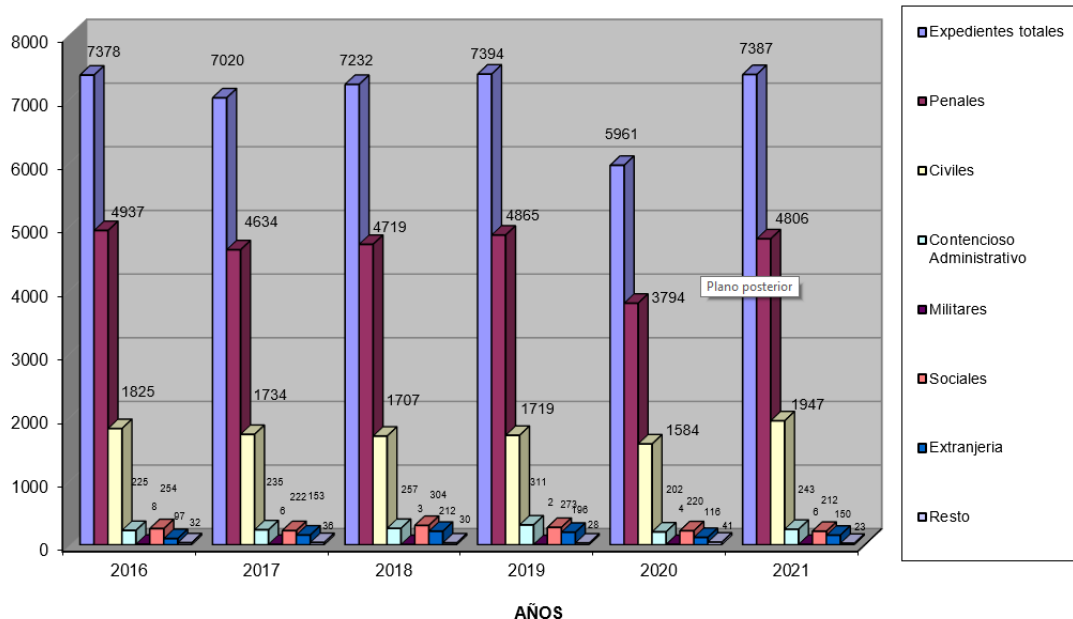
Otra de las reformas abordadas fue la presentación telemática de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita, circunstancia que recoge en nuevo reglamento de asistencia jurídica gratuita. En este punto, recordar que a través de SIGA, en la zona privada, se pueden justificar las actuaciones judiciales asignadas y realizadas, una vez que dispongan del oportuno reconocimiento del beneficio por parte de la C.A.J.G.

En lo que concierne a las estadísticas de los servicios de justicia gratuita, durante el año 2021, la asistencia letrada a terceros se ha canalizado desde 16 turnos de oficio y 15 servicios de guardia o servicios de asistencia diferentes, todos ellos coordinados por la Comisión del Turno de Oficio y bajo la supervisión de la Junta de Gobierno.

En lo que respecta a las solicitudes de asistencia jurídica gratuita, y tras el acusado descenso del 2020, se produjo un elevado incremento de solicitudes, pasando de 5.961 que se tramitaron en el año 2020 a 7.387 gestionadas en el año 2021, siendo paulatino dicho incremento en función de los meses de mayor actividad judicial.

EXPEDIENTES TRAMITADOS

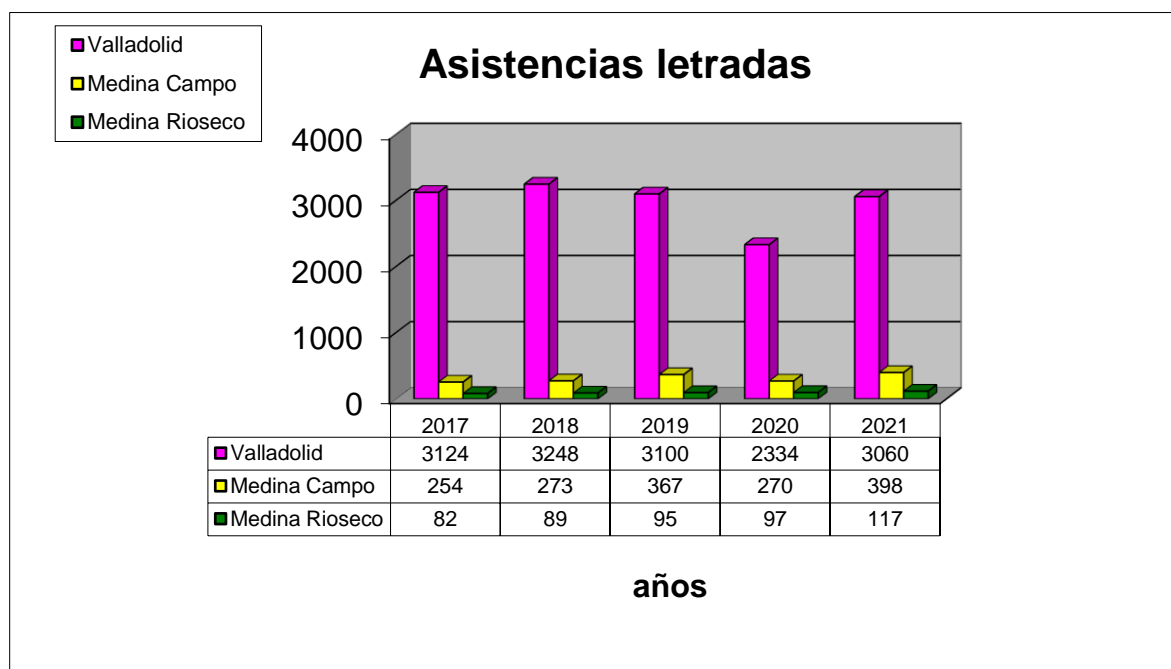
TOTAL EXPEDIENTES



En lo que respecta a los expedientes por materias, nuevamente el orden jurisdiccional penal (4.806) vuelve a ser la más demandada, cuya cifra alcanza casi un 65,06% del total de las solicitudes.

Respecto a la asistencia letrada en los diferentes servicios, se observa un aumento en las asistencias letrada correspondientes al partido judicial de Valladolid, cifrándose el número total de asistencias en la suma de 3.575 correspondiendo al partido judicial de Valladolid la cifra de 3.060 asistencias, cifra significativa superior a otros ejercicios. En lo que concierne a los partidos judiciales, se observa también un aumento en el partido judicial de Medina del Campo donde el número total de asistencias asciende a la suma de 398, y en el partido judicial de Medina de Rioseco donde se han efectuado un total de 117 asistencias, cifra también superior al año 2020.

MEDINA CAMPO: 398
 MEDINA RIOSECO: 117
 VALLADOLID: 3060



Se mantiene el servicio de SMS recordatorio de las guardias asignadas, evitando así disfunciones que se venían observando con cierta periodicidad.

De igual modo, sigue en vigor el acuerdo con los Juzgados de Instrucción y Violencia sobre la Mujer, para que faciliten al Colegio el listado de declaraciones previstas con la finalidad de que pueda coordinarse la disponibilidad de los letrados y cumplir los horarios para las declaraciones.

De igual modo, la Junta de Gobierno ha resuelto un total de 73 expedientes relativos a las peticiones de insostenibilidades de la pretensión, de las cuales 51 se declararon insostenibles, 19 se declararon sostenibles y 3 se devolvieron a la CAJG al no concluirse de la petición del letrado que la pretensión resultara insostenible. Asimismo, se resolvieron un total de 291 excusas sobre designaciones en turno de oficio.

Se mantiene la iniciativa denominada “bolsa de ayudas en guardias”, con el fin de atender a los compañeros que no podían atender los servicios encomendados al encontrarse en situación de aislamiento, y que ha sido bastante demandada en las épocas de repunte de la pandemia. Agradecer a todos los compañeros y compañeras que se inscribieron a este servicio (un total de 82) y que nos ha permitido articular sustituciones de forma casi inmediata, practicándose un total de 31 sustituciones haciendo uso de la bolsa, lo que ha permitido que, a pesar de las circunstancias, ninguno de los servicios que se prestan se haya visto condicionado por los efectos de la pandemia.

El 12 de julio conmemoramos la XI Edición del día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio, si bien y ante la crisis sanitaria, los actos reivindicativos que tradicionalmente celebrado en el Salón de Actos, fueron sustituidos por una mayor presencia en redes sociales.

Servicios de Orientación Jurídica.

General: Define al prestado por un letrado, quien, de lunes a viernes, presta el asesoramiento oportuno en nuestras dependencias, en colaboración con el personal del Colegio, en el que se han atendido cerca de 5.500 consultas, lo que supone un incremento sobre las cifras del año anterior. A raíz de la pandemia, para acudir a este servicio se puede gestionar a través del servicio de “cita previa”, excepto los supuestos en los cuales a los solicitantes les pueda precluir plazo judicial, casos en los que no es necesario pedir cita previa

Penitenciario:

Dicho servicio que se implantó en el año 2006, viene siendo prestado en la actualidad por treinta letrados/as que se desplazan los viernes al Centro Penitenciario de Villanubla a fin de asesorar y orientar a los internos sobre el ordenamiento

penitenciario, así como todo lo relativo al cumplimiento de penas, e informar a los internos de los derechos que les corresponden al abandonar el Centro.

Extranjería:

Este servicio se viene prestando gracias a la inestimable colaboración de los compañeros que así lo acordaron, prestándose todos los días laborables de 13:00 a 14:00 horas.

Zambrana:

Servicio de asesoramiento prestado por los letrados que están de guardia de asistencia a Menores, es realizado los viernes de 11:30 a 13:30 horas, a requerimiento del centro en las dependencias del centro regional Zambrana, a fin de asesorar a los menores que previamente así lo soliciten, cuyo ámbito abarca la orientación acerca de cuantos elementos integran el ordenamiento jurídico, así como la orientación y gestión acerca del cumplimiento de medidas.

Mediación:

Respecto a este servicio de mediación, cuyos objetivos se fijan en reestablecer la comunicación entre los miembros de la pareja y favorecer la cultura de la negociación para resolver los conflictos, especialmente los que conciernen a los menores, se han derivado un total de 370 procedimientos, de los cuales 158 acudieron a las sesiones informativas, iniciándose la mediación en 49 procedimientos y finalizando mediante acuerdo un total de 16 procedimientos.

En lo que concierne al servicio de mediación civil y mercantil se han derivado un total de 41 procedimientos, finalizando mediante acuerdo un total de 1 procedimientos.

4.- Comisión para la Defensa de la Abogacía.

Se continua con los trabajos de la Comisión para la Defensa de la Abogacía, cuyo objeto es preservar la rectitud y el buen nombre de la profesión, tanto respecto de conflictos o ataques internos, como frente a menoscabos que provengan del exterior, teniendo como más firme compromiso el atender con celeridad, eficacia, seriedad y rectitud, todos aquellos conflictos en los que pudiera estar involucrado un Abogado/a en el ejercicio de su profesión, siempre, por supuesto, sin interferir en las funciones decisorias que competen a la Junta de Gobierno y al Decano, de acuerdo con las normas estatutarias correspondientes, tramitándose únicamente una petición formulada

Durante el año 2021, se han gestionado tres intervenciones en esta materia; la primera de ellas un procedimiento penal en el cual una compañera ejercía acusación frente a un anterior cliente designado en turno de oficio, en el cual se alcanzó una conformidad, la segunda, un delito leve frente a particular, que se saldó con las disculpas de la denunciada, y un tercero relativo a una suspensión de un macro juicio, que se solventó tras una reunión con el Presidente de la Sección Cuarta de la A.P.

SERVICIOS GENERALES:

Seguros:

Desde el Colegio, tradicionalmente, se hace frente a través de sus correspondientes partidas presupuestarias, a la cobertura colectiva de varios riesgos, con el fin de garantizar cierta protección en el desarrollo del ejercicio profesional.

Póliza de asistencia sanitaria:

Conforme al acuerdo adoptado por la Junta General celebrada en el mes de julio de 2016, se mantiene la póliza de asistencia sanitaria la cual, durante el año 2021, estuvo aseguradora a través de MAPFRE, con la intermediación de la Correduría ADARTIA.

Dada la voluntariedad de adhesión a la póliza, se ha de reseñar que a la misma se encuentra adheridos un porcentaje cercano al 75% de los colegiados/as, habiéndose incrementando notablemente el número de adhesiones a la póliza de los denominados “emancipados”.

Con carácter periódico se vienen manteniendo contactos con la Aseguradora y Correduría que interviene la póliza con el fin de conocer las disfunciones que en puntuales ocasiones hayan podido producirse.

Seguro de Responsabilidad civil:

Tal y como se informó en su momento, desde finales de año se ha venido negociando las condiciones de la renovación de la póliza de responsabilidad civil, realizándose las oportunas prospectivas de todo el ramo correspondiente del seguro, y ello atendiendo a que la ratio de siniestralidad dejó sin efecto la renovación automática pactada el año pasado. Esa elevada siniestralidad acumulada del colectivo, la crisis generada por la pandemia y el endurecimiento de las condiciones establecidas en los reaseguros, han generado un panorama extraordinariamente complicado en el

sector, en el que la inmensa mayoría de las aseguradoras ni tan siquiera han querido presentar oferta.

Finalmente, se acordó prorrogar la vigencia de la póliza contratada con la Aseguradora ALLIANZ, intermediada por AON CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A., manteniendo las actuales coberturas, sin aplicar franquicia, y con una suma asegurada de 900.000,00 € por siniestro, incrementándose la prima por asegurado hasta la cantidad de 398,05 € para la anualidad 2022.

Como es conocido, se trata de una póliza de libre adscripción o adhesión por periodos anuales, si bien debemos insistir en que no resulta aconsejable el ejercicio profesional sin disponer de una póliza que cubra de forma suficiente nuestra responsabilidad civil profesional, por lo que os ofertamos la posibilidad de acceder a una póliza en las mejores condiciones posibles, tanto en coberturas como en prima.

Al margen de la póliza contratada por el Colegio, existe la opción de poder aumentar dicha cobertura, con un coste bastante más ajustado que contratando la misma por otro medio.

Cobertura de fallecimiento:

Suscrita con la Mutualidad General de la Abogacía, este seguro con cargo a la Fundación Camilo de la Red otorga una cobertura por fallecimiento de 3.000,00 € a colegiados/as ejercientes, y de 1.800 € a no ejercientes.

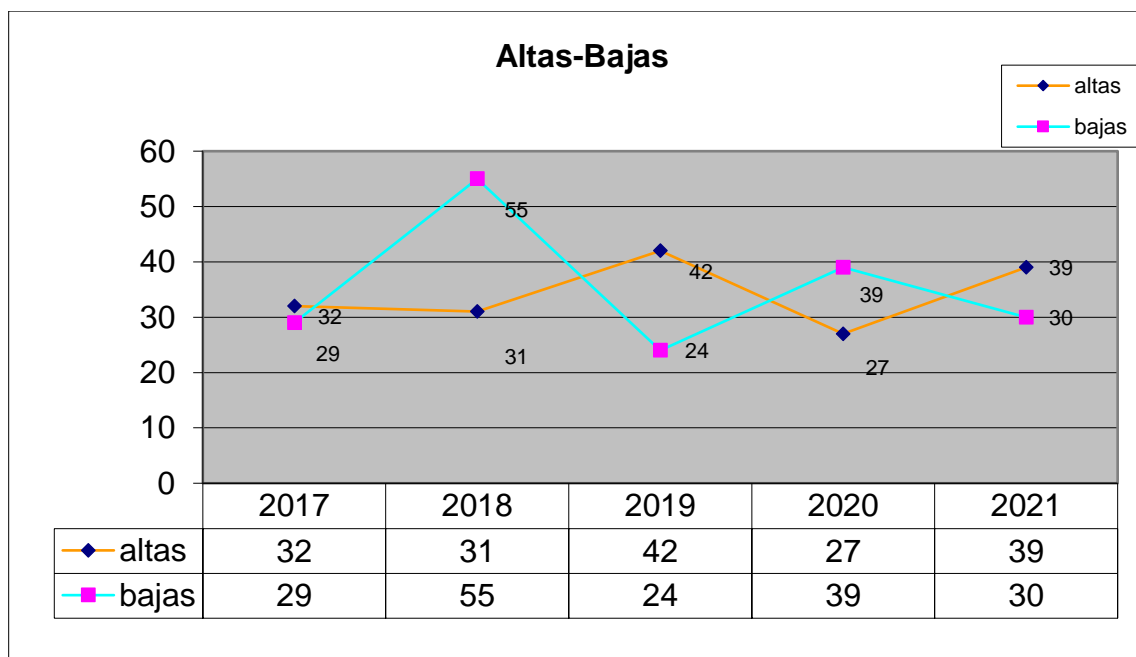
Secretaría:

Destacar la formidable labor que viene desarrollando el personal del Colegio, a través del cual se canaliza y desarrolla todo el trabajo que requiere el eficaz funcionamiento de los servicios del Colegio, y que ha permitido que el funcionamiento ordinario haya sido satisfactorio, y ello, además, durante un año en el que la pandemia ha supuesto un cambio significativo en las formas de trabajo que todos teníamos asumidas.

En el mes de enero, se produjo una reclasificación en las categorías laborales de don Pedro Márquez y doña Berta García, de tal forma que puedan asumir tareas de índole administrativo y ofimático, ello en aras a su progresión personal y laboral, y con la finalidad de que sus cometidos y tareas se adapten a las formas de trabajo actualmente demandadas.

Durante el año 2021 se han incorporado un total de 39 nuevos colegiados, siendo 3 de ellos en la condición de colegiados no ejercientes, lo que supone un leve

incremento sobre las incorporaciones del ejercicio 2020. En cuanto al número de bajas tramitadas o acordadas se llevaron a efecto un total de 30.



Se han expedido cerca de 700 volantes para los Centros Penitenciarios, de los cuales alrededor del 90% han sido solicitados directamente por los profesionales de la Abogacía a través de la firma electrónica.

Sobre el uso y préstamo de las togas, y como de todos es conocido, actualmente nos encontramos exentos de su uso, si bien es previsible que ante la paulatina mejora de la situación se pueda retomar su uso a lo largo del año 2022.

Se renovó el convenio con la Universidad de Valladolid para la realización de cursos de idiomas en las mismas condiciones económicas que el personal y alumnos.

También se mantiene el convenio con el Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, que permite la designación de un agente, cuyos honorarios están prefijados en función del valor del inmueble. De igual modo, continua en vigor el convenio suscrito con TECNITASA siendo su objeto social la valoración de bienes inmuebles y demás elementos incorporados a los mismos y la realización de otras actividades accesorias o complementarias.

Continúa en vigor el convenio de colaboración con la Cámara de Comercio e Industria, relativo a los arbitrajes en derecho, que nos permite asesorar a la Corte de

Arbitraje para la elección del árbitro, ello en función de las características propias de cada procedimiento.

En lo relativo al convenio con la Agencia Tributaria, es de significar la importancia que está adquiriendo el mismo, el cual nos permite la intervención ante la Agencia en representación de terceras personas.

Referente a la gestión de las conformidades judiciales con la Fiscalía como consecuencia del protocolo suscrito en su día entre la Fiscalía General de Estado y el Consejo General de la Abogacía, se han tramitado durante el ejercicio 2021 un total de 349 solicitudes de conformidad, conforme al cuadro adjunto.

CONFORMIDADES POR ÓRGANOS JUDICIALES 2021

Juzgado	Conformidades	Total por órganos	Total
Audiencia Provincial S. 2ª	13	23	349
Audiencia Provincial S. 4ª	10		
Penal 1	64	217	
Penal 2	38		
Penal 3	41		
Penal 4	74		
Valladolid 1	22	109	
Valladolid 2	15		
Valladolid 3	12		
Valladolid 4	18		
Valladolid 5	7		
Valladolid 6	19		
JV Mujer 1	2		
Medina del Campo 1	2		

Medina del Campo 2	4		
Medina del Campo 3	4		
Medina de Rioseco	4		

Se ha renovado los convenios con el Banco Santander y Bankinter que contemplan una serie de ventajas a la hora de contratar o adquirir productos de dichas entidades financieras.

Fundación Camilo de la Red:

Se han celebrado dos reuniones del Patronato, en los meses de junio y de diciembre, así como una reunión del Comité Ejecutivo. Durante el ejercicio 2021 se han producido los siguientes cambios en la composición del Patronato:

a) Cese de los siguientes Patronos:

- **Don Enrique de la Red Mantilla**, que presentó su cese como tal en calidad de abogado de libre designación y descendiente de Don Camilo de la Red.
- **Don Jesús Lozano Blanco**, como consecuencia de haber finalizado su mandato como Letrado de libre designación.
- **Doña Rosa María Gil López** como consecuencia de haber finalizado su mandato como presidenta de la Agrupación de Mujeres Abogadas el mes de noviembre de 2021

b) Aceptación expresa de siguientes miembros del Patronato:

- **Don Camilo de la Red Mantilla**, en calidad de abogado de libre designación y descendiente de Don Camilo de la Red Fernández
- **Doña Laura Blázquez Manzano**, como consecuencia de su nombramiento por Junta General Ordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 2021, como Letrada de libre designación.
- **Doña María del Villar Arribas Herrera** en su condición de presidenta de la Agrupación de Mujeres Abogadas, cargo en el que tomó posesión en el mes de noviembre de 2021.

c) Renovación expresa de mandato de los siguientes miembros del Patronato:

- **Don Alfredo Silió Pardo, en su condición de Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid**, como consecuencia de su renovación como Patrono por Junta General Ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2021 como Letrado de libre designación.
- **Don José Ignacio Pascual Matarranz, en su condición de Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid**, como consecuencia de su renovación como Patrono por Junta General Ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2021 como Letrado de libre designación.

Como es conocido, la Fundación se nutre económicamente, en su mayor parte, gracias a la aportación económica del Colegio en cuyo presupuesto ordinario se dota una partida presupuestaria destinada a tal efecto.

En lo que a las ayudas sociales se refiere, al objeto de potenciar el cumplimiento de sus fines, el patronato de la Fundación decidió hacer una convocatoria extraordinaria de ayudas dirigidas a miembros del ICAVA, viudos/as del colectivo y personal del Colegio. En concreto, se ofertaron dos líneas de Ayuda: AYUDA EXTRAORDINARIA POR COVID y AYUDA A LA DEPENDENCIA (relativa a gastos asociados con la situación de dependencia de los colegiados/as o sus familiares más cercanos).

En lo concerniente a las ayudas por necesidades económicas, derivadas de la Pandemia, se ofertó una línea a lo largo del ejercicio por importe de 19.500,00 € a un total de 26 peticionarios que cumplían con los requisitos establecidos en la base de la convocatoria.

Respecto a las ayudas por dependencia, se registraron un total de diez peticiones con la documentación acreditativa a tal efecto, concediéndose unas ayudas por un importe global de 14.478,00 €.

Asimismo, se concedieron ayudas extraordinarias a Colegiados/as que lo solicitaron por importe de 9.950,90 €.

Señalar que se ha mantenido la línea de ayudas de ayudas por nacimiento de hijo/a, a razón de 570,00 €, que supone una compensación económica para las colegiadas y colegiados con motivo de su maternidad o paternidad. En el ejercicio 2021 se concedieron 20 ayudas por tal causa.

Para finalizar diremos que se han concedido ayudas sociales ordinarias por importe de 3.517,41 €.

Donaciones y ayudas a ONGS.

Dentro del necesario compromiso que el Colegio mantiene con las organizaciones sociales y solidarias, a lo largo del año pasado se hizo entrega de un total de 2.552,00 €, destinados a distintas asociaciones u organizaciones sin ánimo de lucro, entre ellas el Banco de Alimentos, Caritas, Cruz Roja, Apadrinamiento de niños y la AECC.

Por último, y con motivo de las fiestas navideñas, se puso en marcha el denominado “árbol Solidario” iniciativa para aportar nuestro granito de arena para colaborar en mejorar la vida de aquellos que no tienen tal suerte, recaudando la suma de 435,00 € que fueron donados a la asociación JUAN SOÑADOR.

Biblioteca.

Durante el pasado ejercicio se han adquirido un total de 311 obras, de las cuales 129 corresponden a la editorial Tirant lo Blanch, según convenio de colaboración con el Consejo de la Abogacía de Castilla y León, siendo los 182 restantes adquisiciones puntuales, y obsequios de otras editoriales.

Se continua con el compromiso de informar periódicamente, vía correo electrónico, tanto de las últimas obras adquiridas, así como de la diferente normativa, que por su relevancia se haya considerado del interés para el colectivo, poniéndolas a su disposición en la sección “Observatorio Legal” de la página web del Colegio.

Se mantiene acuerdo de colaboración entre el Consejo de la Abogacía de Castilla y León y la editorial Tirant lo Blanch, lo que supone a nuestro Colegio los siguientes beneficios y ventajas:

- Acceso a los contenidos de la base de datos Tirant lo Blanch (legislación, jurisprudencia, esquemas, etc.).
- Entrega de novedades jurídicas publicadas por la propia editorial y sus actualizaciones anuales.

Se ha actualizado e incluido un importante número de obras en la Sección de Consulta, así como su reorganización por materias.

Se ha contratado la base de datos DATALEY así como del servicio DIARIO LA LEY, ambas de la editorial La Ley.

Respecto a las bases de datos contratadas desde el CACYL (Tirant lo Blanch, biblioteca virtual Tirant lo Blanch y Vlex), su acceso se efectúa desde la web del CACYL, si bien sigue existiendo desde la web de ICAVA un enlace que direcciona a dicha web.

En el mes de julio se llevó a cabo sorteo entre los colegiados de varios lotes de obras jurídicas descatalogadas.

Se ha mantenido la redistribución de la sala de ordenadores, limitando a 4 los puestos de consulta, ubicando los 2 restantes en la sala de la cafetería, con el fin de cumplir con los protocolos sanitarios establecidos por el COVID-19.

Formación.

Desde esta Comisión se despliega una intensa actividad, manteniendo reuniones periódicas para organizar actividades formativas, seleccionando materias, localizando ponentes, y en general realizando un esfuerzo, pocas veces valorado, para atender la necesaria actualización de los conocimientos profesionales en unos momentos de importantes cambios legislativos, celebrándose los siguientes cursos o jornadas:

10-feb-21	JORNADA SOBRE EL TELETRABAJO
18-feb-21	CURSO DE MENORES
09-mar-21	CURSO GASTOS HIPOTECARIOS
10-mar-21	JORNADA INCLUSIÓN DE DATOS EN FICHERO MOROSOS
07-abr-21	PRESENTACIÓN INTRODUCTORIA LA INTERVENCIÓN MOTIVACIONAL DE CONFLICTOS
29-abr-21	CUESTIONES PRACTICAS IRPF 2020
11-may-21	EL CRM. TUS CLIENTES Y DESPACHO A UN CLIC CUESTIONES PROCESALES EN LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE GANANCIAS
12-may-21	GANANCIAS
17-jun-21	MONOGR. INST. 6/20 DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
01-jul-21	CNV Y ESCUCHA COMPASIVA. AFINANDO EL INSTRUMENTO
09-jul-21	JORNADA SOBRE LA LO 8/21
18-nov-21	LEY 8/21. REFORMA DISCAPACIDAD
24-nov-21	LEY 8/21. REFORMA DISCAPACIDAD

Todos los cursos y jornadas, se han organizado a través de la Fundación Camilo de la Red, contando muchas de ellas con la desinteresada colaboración de las Agrupaciones del Colegio. Como resulta obvio, el paréntesis en la actividad que se observa desde la jornada del 27 de febrero a las impartidas en mayo, vino ocasionado por la declaración del estado de alarma y la necesidad de articular nuevos cauces para impartir la formación, los cuales al día de hoy nos parecen habituales y ordinarios, en el momento de su implantación supuso una novedad de calado tecnológico muy importante.

Con el fin de fomentar el campo formativo, desde el Observatorio Legal, se han realizado varias jornadas que prioritariamente coinciden con las modificaciones legislativas, todo ello con el objeto de formar sobre las novedades legales.

Otras cuestiones de interés.

Se ha continuado con el turno de guardia prestado por un miembro de la Junta de Gobierno, con el fin de informar y asesorar sobre cuantas cuestiones se planteen en el ámbito del ejercicio profesional, tanto a compañeros/as como a particulares.

Por último, resulta imposible no mencionar de nuevo el problema crónico de la dispersión de las sedes judiciales en nuestra ciudad, lo que sin duda supone una dificultad añadida a todos los problemas jurídicos. A pesar de que periódicamente se viene anunciando la puesta en marcha del añorado “campus de la justicia”, resulta indudable la falta de voluntad política para la puesta en marcha de este proyecto, agravado si cabe, por las circunstancias tan excepcionales y nefastas que han concurrido en el año 2021, haciendo un especial homenaje y recordatorio a todos los fallecidos a causa del COVID 19.

3º.- Examen y votación de la cuenta general de ingresos y gastos del ejercicio anterior.

Interviene el Sr. Díez Segoviano, con el fin de dar cuenta de las cuestiones más relevantes de la ejecución presupuestaria, indicando que la misma no tiene grandes novedades ni alteraciones reseñables.

Dentro del apartado de ingresos comienza su intervención aludiendo al punto primero sobre ingresos de la entidad por la actividad propia, cuya ejecución alcanza la cifra de 684.331,02 €, sobre la cantidad presupuestada de 690.359,00 €, estribando la diferencia en el apartado de cuotas de incorporación, debido a la disminución de las mismas. Dentro de este apartado, expone el capítulo referente a los ingresos por gastos de infraestructura, presupuestándose por importe de 228.750,00 € y ejecutándose por la suma de 212.580,00 €, disminución derivada del menor número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita.

En lo que concierne al capítulo de otros ingresos, se presupuestó un montante de 1.489.281,32 €, ejecutándose por un importe de 1.506.392,31 €, diferencia que en gran medida deriva del pago delegado de la póliza de responsabilidad civil, con un incremento de 71.814,42 €, si bien al ser un pago delegado, resulta neutro de cara a la ejecución presupuestaria.

Sobre el apartado denominado otros servicios, su presupuesto estaba cifrado en la suma de 53.150,00, ejecutándose por un importe de 47.103,03 €, siendo mínimas las variaciones en las partidas que componen este apartado. Sobre los ingresos de las agrupaciones colegiales, se fijó en la suma de 30.000,00 €, ejecutándose por un importe global de 9.586,00 €, correspondiendo la suma de 5.415,00 € a la AAJ, 3.000,00 a la AMAV y 1.171,00 € a la Agrupación de Mediación del ICAVA.

Todo lo anterior generó unos ingresos totales de funcionamiento por importe de 2.492.547,39 € sobre la cifra de 2.511.227,32 € presupuestados.

En lo que respecta al capítulo de gastos, hace mención al epígrafe de ayudas monetarias y otros, se presupuestó por un total de 241.241,50 €, ejecutándose por importe de 220.540,06 €, exponiendo que la minoración es debida como consecuencia de la menor ejecución de las partidas encuadradas en gastos por colaboración y representación de Órganos de Gobierno, cuya ejecución ha sido sensiblemente inferior a la presupuestada, pues sobre 16.000,00 € se han ejecutado cerca de 7.000,00 €, al igual que ocurre en el punto sobre congresos y jornadas, cuya partida ascendía a la suma de 20.000,00 €, ejecutándose por importe de 14.563,02 €, derivados de las asistencia a varios congresos y especialmente a las jornadas de Juntas de Gobierno celebradas en Bilbao en el mes de septiembre.

Sobre la partida de gastos de personal, cargas sociales, etc., la variación ha sido mínima, ejecutándose por un total de casi 288.000,00 € sobre 295.777,56 € presupuestados, al igual que ocurre con el apartado de dotaciones para amortización de inmovilizado, cuya ejecución ha sido levemente superior a lo presupuestado.

En lo que afecta al epígrafe denominado “otros gastos” se presupuestó por un montante total de 1.911,280,00 €, ejecutándose por importe de 1.829,816,20 €, significando la minoración sobre lo presupuestado en el consumo eléctrico, derivado del contrato firmado en su día con la suministradora, así como del apartado asignado a publicidad y relaciones públicas, cuya ejecución rondó el 60% de la cantidad inicialmente presupuestada. Sobre la partida de Internet y nuevas tecnologías, su ejecución ha rondado el 80%, siendo pequeñas las oscilaciones de cada epígrafe que componen esta partida.

Sobre los gastos de las distintas agrupaciones del Colegio, detalla los gastos aprobados por cada agrupación, los cuales han sido aprobados por cada una de ellas.

Todo lo anterior, ha generado un total de gastos de funcionamiento por importe de 2.492.547,39 €, sobre un presupuesto de 2.511.227,32 €, aplicando al proyecto de inversiones la diferencia 97.801,20 €, que se añaden a la dotación contable por importe de 32.004,67 €, lo que supone un total de 129.805,87 €, presupuestándose

inicialmente la suma de 99.000,00 €, destacando que en este ejercicio no se ha contemplado la partida “disminución de tesorería” como en otros ejercicios, derivada principalmente del abono del préstamo hipotecario, lo que ha generado un aumento de tesorería de 36.305,97 €, tal y como se refleja en el proyecto de inversiones, al igual que la disminución de deudas de 79.968,76 €, lo que sumado al inmovilizado (13.531,14 €) hace un total de 129.805,87 €, señalando que este superávit deriva de algunas partidas que no se han podido ejecutar, refiriéndose principalmente a determinados actos sociales o lúdicos.

Seguidamente, se somete a votación la cuenta general de ingresos y gastos del ejercicio 2021, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, se declara aprobada la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2021.

4º.- Propositiones.

El Sr. Decano hace constar la ausencia de proposiciones.

5º.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. Decano hace constar que no se produce ningún ruego o pregunta.

Y no existiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta visada por el Sr. Decano, de todo lo cual, como Secretaria certifico.

Vº Bº
El Decano.